



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 18 de Enero de 2011.-

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Decreto N° 67 del 06.05.05. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 07.01.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, CLUB DE ADULTO MAYOR LAS CASAS DE LA COLONIA**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 377 de fecha 25.01.1959.-

DECRETO EXENTO N° 53

1° Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 2 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

DOMICILIO

CARGOS

Juan Ramirez Zúñiga	4.012.908-5	La Colonia S/N°	Presidente
Eliana Quijanes Silva	5.812.958-1	La Colonia S/N°	Secretario
Luis Núñez Vargas	4.458.059-4	La Colonia S/N°	Tesorero
Julia Fredes	4.324.764-6	La Colonia S/N°	1° Suplente
Juan Valle	4.783.282-8	La Colonia S/N°	2° Suplente
Ondina Castillo	5.797.577-8	La Colonia S/N°	3° Suplente

2- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

Teresa Ramirez	2.997.758-5
Josefina Tordecilla	4.905.847-8
Adriana Ibacache	5.460.716-6

3.- Inscríbase en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados

Por orden del Sr. Alcalde

HAYO ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

- DARUMNJV/GTC/Ch/Arja
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACION COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.